

mento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será el de sesenta días hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Director general, José Luis Morris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de enero de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Teresa Díaz de Miguel, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de septiembre de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Teresa Díaz de Miguel, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de septiembre de 1961.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga a la Profesora del mismo doña Clara Pérez Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga a la Profesora del mismo doña Clara Pérez Martín, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guipúzcoa para la provisión de plazas de Profesores y Adjuntos de Taller.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guipúzcoa, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Eibar, San Sebastián y Vergara y en las de Aprendizaje Industrial de Elgóibar y Tolosa.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales, y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián: Don Jesús Atorrasagasti Zubimendi y don Jesús Pérez, Ruiz, Profesores adjuntos de Matemáticas, don Joaquín Landa Madinabeitia, Profesor adjunto de Ciencias; don José Agustín Ezaña Ozara, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Victorino González García y don Jesús Blanco Benito, Profesores adjuntos de Dibujo; don Venancio Zubeta Ostolaza, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Fernando Alonso Urbistondó, Adjunto de Taller de Torno; don Francisco Gayoso Andía, Adjunto de Taller de Fresa; don José Luis Ocio Olalde, Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Evaristo Andonegui Aizpurúa, Adjunto de Taller Bobinador, y don José Goenaga Anza, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Elgóibar: Don Elías Olalde Urquiri, Adjunto de Taller de Torno.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Tolosa: Don José María Recalde Busca, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Juan José Amiano Mendizábal, Adjunto de Taller de Fresa, y don Pío Echeverría Alducín, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada, dos de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Forja-chapistería y Laboratorio Químico en la Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián; dos de Matemáticas, una de Ciencias, una de Tecnología General y Aplicada, tres de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Torno y Forja-chapistería, en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tolosa; una plaza de Profesor adjunto de Matemáticas, una de Ciencias, una de Tecnología General y Aplicada, dos de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matricería y Fresa, en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Elgóibar, y todas las vacantes anunciadas en las Escuelas de Maestría Industrial de Eibar y Vergara.

3.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número primero, se entenderán nombrados por un período de cinco años, en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, y percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guipúzcoa y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina la situación escalafonal del Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Diego José Cordero González, reingresado al servicio activo de la enseñanza.

Dispuesto por Orden ministerial de 30 de septiembre último el reingreso al servicio de la enseñanza del Ayudante numerario del Instituto de Valladolid, don Diego José Cordero González, depurado sin sanción y destinado a la segunda plaza de Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Badajoz, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que reingresado al servicio el señor Cordero, por su condición de Ayudante numerario del Instituto de Valladolid, que obtuvo con pérdida de la de Auxiliar, según lo dispuesto en la Real Orden de 14 de diciembre de 1927, procede su colocación en el Escalafón de Profesores adjuntos numerarios en el lugar que ocupan los Profesores procedentes de dicho

Cuerpo de Ayudantes según dispuso el Decreto de constitución del de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), es decir, en la tercera categoría del mismo y con antigüedad de 25 de septiembre de 1953.

2.º Que dentro de ese grupo de Profesores debe ser incluido entre don José Pascual Campos, que figura con el número 465, y don José Martínez Planelles—que le sigue sin número—en el Escalafón que refleja la situación de este Profesorado adjunto numerario en 1 de enero del año en curso. Este lugar se fijó con arreglo a la antigüedad en el cargo de Ayudantes numerarios.

3.º El señor Cordero González percibirá a partir de la fecha de su toma de posesión en el Instituto mixto de Badajoz el sueldo anual de 23.640 pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas correspondientes a dicha tercera categoría. En el caso de percibir estos haberes en concepto de gratificación, se le acreditará el sueldo de entrada en el Escalafón y la gratificación complementaria, que asciende respectivamente, a 14.160 pesetas y 6.000 pesetas anuales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento una plaza de Jefe de Administración de primera clase, con motivo del fallecimiento, ocurrido el día 10 de febrero pasado, de don José María Iborra y García de Leonardo, que la desempeñaba, procede cubrir dicha vacante, así como sus resultas, en la forma reglamentaria, y en su virtud,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha resuelto nombrar:

A don Emilio Gómez Medina, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil, y como dicho funcionario no cubre plaza por continuar en la misma situación de excedencia en que se encuentra, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar para dicho cargo a don Jacinto Huelves Trapote, con el sueldo anual de 28.300 pesetas.

A doña Josefa Avilés López, Jefe de Administración de segunda clase del indicado Cuerpo, con el haber anual de pesetas 27.000.

A don Joaquín Maldonado Muñoz, Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, quedando sin cubrir la plaza que este funcionario deja de Jefe de Negociado de primera clase, de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1961, que dispone amortizar con la primera vacante el excedente producido como consecuencia del reintegro de don Alfonso de Ciria Jareño.

De los funcionarios anteriormente relacionados, los que se encuentran en situación de actividad percibirán, además de sus sueldos respectivos, las dos mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, siendo la antigüedad que a todos efectos corresponda a los expresados nombramientos, las de 11 de febrero último, día siguiente al del fallecimiento del señor Iborra y García de Leonardo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase y otra de Auxiliar de segunda clase, de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por fallecimiento de don Eduardo Tulla Benito y pase a la situación de excedencia voluntaria de don Benito Cormenzana Martínez, respectivamente.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar Mayor de tercera clase con el sueldo anual de 15.720 pesetas a don Antonio Jabaloyes Belso, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña Ana Agustina Pedregal de la Fuente, con antigüedad y efectos económicos de 12 de febrero de 1962, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que las dos vacantes de Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, que se producen, quede reservada la primera a la Agrupación Temporal Militar con destino al personal que figura en la Escala bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, no cubriéndose la segunda por no figurar Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Santiago Parado Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de marzo de 1962 por la que se nombra Consejero de la Mutualidad General de Funcionarios de este Ministerio a don Eduardo Junco y Martínez de Azcoitia.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Mutualidad General del Departamento un puesto en el Consejo de Administración de aquella,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Junco y Martínez de Azcoitia Consejero de la expresada Mutualidad de Funcionarios del Departamento de Comercio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—P. P., José Bastos.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede la excedencia voluntaria b) al Ayudante comercial del Estado de segunda clase doña María del Carmen Valdés García.

Vista la instancia presentada por el Ayudante comercial de segunda clase, doña María del Carmen Valdés García, de fecha 3 de los corrientes, por la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, a propuesta de esos Servicios, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo noveno de la Ley sobre situaciones administrativas de los funcionarios públicos, de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria del grupo b) a doña María del Carmen Valdés García, por tiempo mínimo de un año y con efectos a partir del día 1 del mes en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Subsecretario, José Bastos.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.